



Expediente: 12448/19

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ SALVATIERRA VICTOR ELIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **07/08/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SALVATIERRA, VICTOR ELIAS-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27318093224 - BALZARINI TORRES, VANESA ELIZABETH-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 12448/19



H104057990030

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ SALVATIERRA VICTOR ELIAS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 12448/19

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2024. 1.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, la suma de \$35.650 (\$38.750 en concepto de honorarios regulados al letrado VANESA E. BALZARINI TORRES, CUIT N° 27-31809322-4, M.P. N° 7926, MONOTRIBUTISTA, descontando \$3.100 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo de citado letrado) a la cuenta Nº 402350403576, CBU N° 0070357230004023504061 del Banco Galicia perteneciente al/la mismo/a. 2.- Asimismo librese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, el importe de \$6.975 correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado VANESA E. BALZARINI TORRES, CUIT Nº 27-31809322-4, M.P. Nº 7926, MONOTRIBUTISTA (8% a cargo del citado letrado -\$3.100- y 10% a cargo de la parte condenada N° -\$3.875-) а la cuenta corriente 3-622-0010000533-1, 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. 3.- Agreguese y tengase presente el informe de no deudor alimentario acompañado. JMF

## Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.